



RESOLUCIÓN No. 1607 DEL 25 DE JULIO DE 2022

"Por la cual se hace un encargo de funciones"

**LA DIRECTORA DE GESTIÓN CORPORATIVA DE LA SECRETARÍA
DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL**

En uso de sus facultades contenidas en el artículo 2.2.5.4.7 del Decreto Nacional 1083 de 2015, modificado por el Decreto Nacional 648 de 2017, en el numeral 2 del artículo 1 del Decreto Distrital 101 de 2004, delegada en el numeral 3 del artículo 1 de la Resolución 1603 de 2018, en la Resolución de nombramiento No.239 del 2022 y,

CONSIDERANDO

Que el servidor público **Carlos Alberto Cardozo Amaya**, identificado con la cédula de ciudadanía número **80.058.217**, quien desempeña el empleo de **Subdirector Técnico Código 068, Grado 05**, en la Subdirección de Adultez, le fue expedido certificado de incapacidad médica del 24 de julio de 2022 al 7 de agosto de 2022.

Que, el artículo 2.2.5.4.7 del Decreto Nacional 1083 de 2015, modificado por el Decreto Nacional 648 de 2017, establece que:

"Los empleados podrán ser encargados para asumir parcial o totalmente las funciones de empleos diferentes de aquellos para los cuales han sido nombrados, por ausencia temporal o definitiva del titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo, en los términos señalados en el siguiente capítulo."

Que revisada la historia laboral de la servidora pública **Deisy Cadena Garavito**, identificada con la cédula de ciudadanía número **52.218.955**, quien se desempeña como **Profesional Universitario Código 219 Grado 15** en la Subdirección de Adultez, se logró determinar que cumple con los requisitos de formación académica y experiencia, exigidos para ser encargada en el empleo de **Subdirector Técnico Código 068 Grado 05** en la Subdirección de Adultez.

Que con el fin de garantizar el desenvolvimiento normal de la gestión que se realiza en la Subdirección de Adultez, es procedente encargar de las funciones del empleo **Subdirector Técnico Código 068, Grado 05** a la servidora pública **Deisy Cadena Garavito**, a partir del 25 de julio de 2022 hasta el 7 de agosto de 2022, inclusive.

En mérito de lo expuesto, la Directora de Gestión Corporativa.





RESOLUCIÓN No. 1607 DEL 25 DE JULIO DE 2022

"Por la cual se hace un encargo de funciones"

RESUELVE

ARTÍCULO 1. Encargar a partir del 25 de julio de 2022 hasta el 7 de agosto de 2022, inclusive, a la servidora pública **Deisy Cadena Garavito**, identificada con la cédula de ciudadanía número **52.218.955** de las funciones del empleo **Subdirector Técnico Código 068, Grado 05** en la Subdirección de Aduldez, de conformidad con la parte motiva del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 2. Comunicar el contenido de la presente resolución a la servidora pública **Deisy Cadena Garavito**, a la Dirección Poblacional, a la Subdirección de Aduldez y remitir a la Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano, para lo de su competencia

ARTÍCULO 3. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

GINA ALEXANDRA VACA LINARES
Directora de Gestión Corporativa

Elaboró: Maritza Edith León Peña -Profesional Especializada SGDTH

Aprobó: Martha Clemencia Díaz Téllez -Subdirectora de Gestión y Desarrollo del Talento Humano

Revisó: Sandra Catalina Ayala- Profesional Especializada DGC

